

TRAVELLING CONSULTANTS, S. L.

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 220 del Reglamento Registro Mercantil que la sociedad acordó por mayoría, con el voto a favor del 75 por 100 del capital social y el voto en contra del 25 por 100 restante, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2001.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.373.

2.ª 27-11-2001

**UNIDAD CENTRO DENTAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**DENTAL NOGTOM,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada» y «Dental Nogtom, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, trasladando todo su patrimonio a «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001 por ambas sociedades, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 7 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, que puede obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 15 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Dental Nogtom, Sociedad Limitada» y «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada», Felipe Noguera Capellá y Víctor Singuerlín Comas.—57.018.

2.ª 27-11-2001

**UNIÓN Y PROYECTOS, S. L.
TÉCNICOS ASOCIADOS
DE OBRAS, S. L.
(Sociedades fusionadas)**

**UNIÓN Y PROYECTOS, S. L.
(Sociedad adquirente de nueva
constitución)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Unión y Proyectos, Sociedad Limitada» y de «Técnicos Asociados de Obras, Sociedad Limitada», celebradas el día 22 de noviembre de 2001, han acordado la fusión de ambas sociedades en una sociedad de responsabilidad limitada, de nueva creación, con extinción de cada una de aquéllas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que será constituida simultáneamente a la formalización de los acuerdos de fusión, adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de ambas fusionadas y se denominará «Unión y Proyectos, Socie-

dad Limitada», sucediendo en la denominación a la fusionada de dicho mismo nombre.

Las expresadas Juntas generales han aprobado, asimismo, los correspondientes Balances de fusión, cerrados el 31 de agosto de 2001, y el proyecto de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—Rafael Ibáñez Massagué.—58.334.

1.ª 27-11-2001

URBANIZACIÓN SA CABANA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 11 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la liquidación final de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	23.173.473
Total Activo	23.173.473
Pasivo:	
Capital	14.000.000
Reservas	26.735.682
Resultados anteriores	-17.572.026
Pérdidas y ganancias	9.817
Total Pasivo	23.173.473

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador.—57.257.

**VASOMAX, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad unipersonal)
INSTITUT VASCULAR SALA
PLANELL, SOCIEDAD LIMITADA**

Cesión global del Activo y del Pasivo

El socio único de «Vasomax, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas, decidió, en fecha 30 de octubre de 2001, proceder a su disolución sin liquidación, mediante la cesión global de su Activo y de su Pasivo, es decir, de la totalidad de su patrimonio empresarial, a su socio único, la mercantil «Institut Vascular Sala Planell, Sociedad Limitada».

A su vez, la compañía «Institut Vascular Sala Planell, Sociedad Limitada», tomó conocimiento de dicho acuerdo y, en lo menester, aceptó la referida cesión mediante Junta general de socios reunida con carácter de universal en aquella misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Vasomax, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Administrador único de «Institut Vascular Sala Planell, Sociedad Limitada».—58.401.

WITTY, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2001 a las diez horas, en la sede social, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección de administradores para formar parte del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación del Secretario no Consejero.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra del capital y de las acciones.

Cuarto.—Reducción del capital social como consecuencia de la eliminación de decimales de la nueva cifra en euros de las acciones sociales.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Michael Witty Marshall.—57.269.

XISTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria, reunida con carácter universal en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2001, en el domicilio social, Playa del Cillero, 23, 27863 Viveiro (Lugo), acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final.

Asimismo, por unanimidad, se acordó que sobre la base de dicho Balance y habida cuenta que no hay acreedores, repartir el Haber social entre los socios en proporción al importe nominal de las acciones, quedando éstas anuladas.

	Pesetas
Activo:	
Rendimientos negativos de ejercicios anteriores	28.912.967
Total Activo	28.912.967
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
C/c con socios y Administradores ..	16.912.967
Total Pasivo	28.912.967

Cillero, 13 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores.—57.208.

3P BASÍLICA 2000, S. L.

En Junta general extraordinaria de 12 de noviembre de 2001 se acordó la ampliación del capital social en la suma de 199.320 euros, con emisión, a la par y libre de gastos, de 39.864 nuevas participaciones sociales, números 605 al 40.468, ambos inclusive, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas e iguales a las anteriores, mediante aportación dineraria de los socios. Conforme al artículo 75 de la LSRL, se fija un plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, para el ejercicio del derecho de ascensión preferente, a razón de 66 nuevas participaciones por cada una antigua. Las participaciones que no fueran asumidas en dicho plazo se ofrecerán, por quince días, a los socios asistentes, quienes ya manifestaron expresamente y, en su caso, su propósito de asumirlas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—La Administradora única, María del Pilar Jiménez del Toro.—57.173.